



## **Reflexiones curriculares para la formación de hombres y mujeres de paz.**

Mario Ernesto Morales Martínez<sup>1</sup>

### **Resumen**

La presente ponencia pretende realizar una reflexión pedagógica y didáctica en torno a la urgencia que tiene la sociedad colombiana para construir de manera colectiva un proyecto curricular que posibilite la materialización de una cultura de la paz; asunto que las generaciones anteriores por múltiples circunstancias no pudieron concretar, dejando una deuda social que ha impedido que las presentes generaciones disfruten de condiciones políticas, económicas, sociales, culturales e ideológicas que garanticen una vida equitativa y justa. En este contexto, se erige la responsabilidad epistémica, ética y política de aquellos, que en el marco de las posibilidades que ofrece la libertad de nuestro sistema, escogen como opción de vida la docencia para contribuir desde las intencionalidades pedagógicas y didácticas con el diseño de una propuesta formativa que permita que las futuras generaciones sean gestores y promotores de una cultura de la paz.

Para tal fin el texto se divide en tres apartados a saber: en el primero se presentarán algunos rasgos distintivos de la situación actual del contexto colombiano. En segundo lugar, se presentarán las posibilidades curriculares para que la escuela sea promotora de proyectos que permitan la materialización de una cultura de la paz y finalmente se presentaran a manera de conclusiones reflexiones pedagógicas y didácticas en torno a los ámbitos de formación para la cultura de la paz.

Palabras clave

Currículo, cultura de la paz y desarrollo social.

### **RASGOS DISTINTIVOS DEL CONTEXTO COLOMBIANO**

Nos encontramos pasando por momentos trascendentales para la historia colombiana. Por primera vez en décadas, estamos a punto de materializar un proceso de negociación que conduzca al desarme de uno de los grupos protagonistas de la situación de conflicto armado que durante varias décadas

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Sociales- Universidad Distrital, Especialista en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales- Universidad Distrital, Especialista en Pedagogía- Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Desarrollo Educativo y Social- Universidad Pedagógica Nacional- CINDE, Candidato a Doctor en Educación y Sociedad- Universidad De La Salle, Directivo Docente de la planta de Secretaría de Educación Bogotá, Director Núcleo Social, Humanístico y Electivo de la FUCS, Director Especialización Docencia Universitaria de la FUCS . Contacto [marioromales@unisalle.edu.co](mailto:marioromales@unisalle.edu.co)



marcó el destino de nuestras generaciones; colombianos y colombianas que crecieron naturalizando la violencia y la violación de los derechos humanos como única forma para la solución de conflictos en medio de una sociedad que prioriza la corrupción y la guerra frente a la justicia y la paz como generadoras de desarrollo social.

Sin embargo, es pertinente y responsable precisar que el conflicto armado en Colombia y las décadas de violencia que han dejado profundas heridas no se resuelven con la firma de un acuerdo de paz; asunto que sería minimizar la complejidad de la realidad nacional. Décadas de violaciones a los derechos humanos propiciadas tanto por los grupos al margen de la ley como por organismos del estado, emergencia y consolidación de bandas criminales que se fortalecieron paralelamente con el desprestigio y pérdida de credibilidad del sistema judicial y de las fuerzas militares que orientadas por clases gobernantes corruptas han llevado a las regiones del país a niveles impensables de pobreza y olvido.

Un país agrario, arruinado porque sus tierras son explotadas por capital extranjero, sus campos están abandonados por el desplazamiento forzado de los campesinos, extensas regiones producen cultivos ilícitos en el marco del flagelo de la narcocultura; es decir, en sus tierras no se cosecha vida sino muerte. Comunidades rurales multidiversas en el olvido y padeciendo los efectos de la guerra.

Zonas urbanas que paulatinamente deben resolver y atender los problemas del desplazamiento forzado, de la inseguridad, de la falta de planeación, de recursos e infraestructura para afrontar el desbordado crecimiento poblacional que se refleja en el aumento de los cinturones de miseria y la indigencia; así como, todas las manifestaciones derivadas de la pobreza, la corrupción de los gobiernos y la falta de oportunidades para sus habitantes. Comunidades urbanas multidiversas en el olvido y padeciendo los efectos de la guerra.

Estos años de violencia no solo han golpeado las estructuras políticas, económicas y sociales de la nación, sino que, han transformado el sistema cultural de los colombianos que en términos de Bauman, estamos pasando por "una escenificación cotidiana de la transitoriedad universal. Nada en el mundo está destinado a perdurar, y menos aún a durar para siempre. Con escasas excepciones, los objetos útiles e indispensables de hoy en día son los residuos del mañana. Nada es realmente necesario, nada es irremplazable. Todo nace con el sello de la muerte inminente; todo sale de la cadena de montaje con una etiqueta pegada de fecha de caducidad." (Bauman, 2005, pág. 126)

Lo anterior, se refleja en la forma como en Colombia se naturaliza la muerte, la pobreza, la violencia, la desigualdad, la violación de los derechos humanos,



el abandono, la guerra, la enfermedad, la injusticia; es como si al nacer en Colombia se naciera con el sello de la muerte inminente, y todo frente a la cultura de la indiferencia social y la falta de compromiso político de los medios de comunicación que no denuncian la realidad, sino que anuncian y promueven un estilo ligero de vida en el que no se promueva el compromiso con la transformación social y que en términos de Bauman invitan a las generaciones presentes a que “no te comprometas por más tiempo del estrictamente necesario. Mantén tus compromisos débiles y superficiales, de suerte que puedas romperlos sin que queden heridas ni cicatrices.” Bauman,( 2005, pág. 139)

Pero no es necesario ir a la Guajira, al Chocó al Amazonas o a los otros múltiples lugares de privación del país para poder agenciar procesos de transformación social.

Los niños, niñas y jóvenes; hijos de la sociedad que se describe someramente en los párrafos anteriores llegan a las escuelas y colegios públicos cargados de historias y realidades que materializan la violencia, la desigualdad, la pobreza, el olvido y la vulnerabilidad como horizontes de comprensión entre ellos y el mundo de la vida. Es difícil hablar de paz y formar para la paz en medio de una sociedad que tiene la violencia tatuada en su esencia.

Todos y todas, somos responsables de los valores y principios que formemos en las generaciones venideras, por eso la importancia de crear estrategias en las Instituciones Educativas para promover la prevención y solución de los conflictos desde lógicas de conciliación, diálogo, reconocimiento de la diferencia, reconciliación, reparación y perdón. Si no logramos sembrar en los corazones de nuestros estudiantes la semilla de la paz, nunca recogeremos la cosecha de una Colombia equitativa, justa y prospera.

Por todo lo anterior, es urgente que las Instituciones Educativas y sus actores, se comprometan con la construcción colectiva y pertinente de propuestas curriculares que contribuyan con la formación de hombres y mujeres de paz, a partir de intencionalidades pedagógicas y didácticas consensuadas entre los integrantes de las comunidades académicas que conlleven a trabajar incansablemente en el diseño e implementación ambientes de enseñanza-aprendizaje que promocionen actos de paz y rechacen actos y conductas que promuevan la violencia y la violación de los derechos humanos. Para lograr lo anterior, se requiere en un primer momento la sensibilización frente a la realidad nacional y en segundo lugar la transformación de las prácticas y hábitos en la escuela, en donde cada actor se empodere y de lo mejor de sí. Sólo con directivos docentes y docentes comprometidos, éticos y responsables con sus prácticas pedagógicas; estudiantes críticos, conocedores de sus derechos y cumplidores juiciosos de sus deberes y por su puesto con familias que se comprometan con el proceso educativo de sus seres queridos en



formación, se puede avanzar hacia la materialización de comunidades educativas equitativas y justas. Sin amor y compromiso nunca se verá la transformación social que el país requiere para alcanzar la paz y cambiar la vida de los colombianos y colombianas.

#### POSIBILIDADES CURRICULARES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ

El diseño curricular en Colombia obedece a dos posturas principalmente. La primera, parte de la normatividad educativa contemplada en el Artículo 76 de la Ley 115 de 1994 en la que se asume el currículo como: "... el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional." (Ley 115, 1994)

En el anterior concepto de currículo, que es referente y punto de convergencia para docentes y directivos en los diferentes territorios rurales y urbanos del país al momento del diseño de currículos, emergen asuntos que deben ser tenidos en cuenta tales como: la construcción de la identidad nacional, regional y local, volcando la mirada hacia las particularidades de los territorios y sus poblaciones, la movilización de los recursos para la implementación de las políticas públicas educativas y el papel protagónico de las instituciones educativas en la definición e implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Lo anterior, se ve fortalecido con lo planteado en el Artículo 77 de la Ley General de Educación Colombiana en la que plantea la autonomía escolar posibilita que:

"Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional." (Ley 115, 1994)

Sin embargo, dicha autonomía se ve limitada por la reglamentación de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el Artículo 23 de la misma Ley, en la que se plantea que el 80% del plan de estudios debe estar conformado por las áreas obligatorias y fundamentales y que al 20% restante, pueden incorporarse áreas optativas que fortalezcan y contribuyan con el cumplimiento del P.E.I. Así las cosas, y desde la normatividad educativa, se propone un plan de estudios único con las mismas áreas del conocimiento



para todo el territorio nacional, independiente de las características de los territorios rurales y urbanos.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el año 2001, desarrolló una propuesta de estándares curriculares que precisan, para cada área del conocimiento y grado, los desempeños que todos los estudiantes del país deben alcanzar. A diferencia de los lineamientos curriculares emitidos también por el MEN y en los que se plantean directrices generales sobre el currículo y la filosofía de las áreas obligatorias y fundamentales, los estándares son más precisos, están diseñados para cada grado y dentro del grado para un desempeño concreto y las evaluaciones, tanto internas como externas, se hacen con base en ellos y se revisan periódicamente para establecer indicadores de calidad de la educación.

Lo anterior, conlleva a la reflexión respecto, a la relación población-conocimiento, la cual pone en desventaja a los territorios rurales frente a los contextos urbanos, ya que las condiciones existentes en las ruralidades colombianas marginan a las poblaciones y a sus territorios, para acceder de mejores formas al conocimiento y por ende a la pertinencia del mismo.

La segunda postura desde la cual se diseña el currículo en nuestro país, se refiere a posiciones críticas y reflexivas en las que las comunidades educativas juegan un papel fundamental en el diseño de propuestas curriculares que reconocen las particularidades del contexto y, a partir de procesos de investigación logran transformar realidades y satisfacer necesidades sentidas, tal como lo plantea Cárdenas,

“El ingreso de la investigación a la enseñanza en el aula luce esperanzador, básicamente por dos razones, la primera hace referencia al éxito que esta actividad ha tenido para resolver problemas fuera del campo educativo. Desde este punto de vista, a la investigación se le ve como una de las herramientas más poderosas ideadas por el hombre para enfrentar con éxito sus problemas; la segunda se refiere a que no parece haber la menor duda de que su inclusión en el ámbito educativo, por lo menos desde un punto de vista teórico, representa una buena alternativa para alcanzar los pretendidos niveles altos de aprendizaje con calidad.” (Cárdenas, 2012, pág. 197)

Esta mirada crítica y reflexiva del diseño curricular, abre la discusión sobre el tipo de modelo de desarrollo que subyace en el sistema educativo nacional, razón por la cual es necesario preguntarnos si los diseños curriculares en los territorios rurales y urbanos, están pensados para el desarrollo del capital humano, que menciona Sen, en cuanto al carácter de agentes que poseen los seres humanos, quienes “por medio de sus habilidades, conocimientos y esfuerzos, aumentan las posibilidades de producción y donde las cualidades humanas se pueden emplear como capital en la producción, tal como se emplea el capital físico” (Sen, 1997, pág. 2). Desde esta perspectiva los



procesos educativos estarían orientados a cumplir las demandas del mercado y de la sociedad de consumo; aumentando la competitividad entre los seres humanos sin importar la justicia social y la disminución de las brechas de inequidad que generan marginación y exclusión.

Ante este panorama desolador, surge una posibilidad de romper con toda una historia de inequidad en los territorios rurales y es la de desarrollar propuestas curriculares que se fundamenten en el desarrollo de las capacidades humanas que en términos de Nussbaum se centran en la habilidad de los seres humanos para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e "incrementar sus posibilidades reales de elección, estableciendo relación directa con el bienestar y la libertad de las persona e influyendo en la transformación social" (Nussbaum, 2012, pág. 5).

En la propuesta del desarrollo de las capacidades humanas, Martha Nussbaum, asume la libertad como justicia social y reconoce que las capacidades humanas son espacios de libertad y elección cuya fuente fundamental es la dignidad humana, para lo cual establece las capacidades internas, conformadas por "aquellas aptitudes desarrolladas por la persona interaccionando con su medio social y su educación" (Nussbaum, 2012, pág. 9). Así mismo plantea que las capacidades combinadas se asumen como las oportunidades que el medio social pone a disposición de la persona para hacer valer las capacidades internas.

En este sentido es necesario atreverse a proponer algunas reflexiones que posibiliten que desde las instituciones educativas en los diferentes contextos rurales y urbanos se puedan construir de forma colectiva propuestas curriculares que posibiliten el desarrollo de las capacidades humanas, para que como lo propone Camacho sea posible, "Repensar la educación desde la superación de las dinámicas fragmentarias promovidas por la sociedad, para adentrarnos en una educación integrada, que permita generar proyectos articulados y sustentados desde las implicaciones de los aprendizajes en la formación de un ser humano que se integra de manera armónica con los otros y con el mundo en el que le corresponde vivir." (Camacho, 2013, pág. 17)

Así las cosas, emergen tres posibilidades curriculares para el abordaje de la formación de hombres y mujeres de paz.

Una posibilidad se enmarca en la indiferencia social, en la que los integrantes de las comunidades educativas no reconocen la situación actual del país, ni las condiciones particulares del contexto, por lo que su propuesta curricular abordará contenidos disciplinares desde una lógica de la fragmentación y la memorización de datos e información propios de las áreas del conocimiento. Sus desarrollos curriculares, no promoverán la discusión en torno al tipo de hombre que se desea formar y su relación con las necesidades actuales del



país. En este sentido, la formación de hombres y mujeres de paz no será priorizada, ya que no es una necesidad de la escuela, porque se separa el mundo de la vida del mundo de los aprendizajes disciplinares.

Otra posibilidad se enmarca en la mirada tecnócrata del currículo, en la que los integrantes de la comunidad educativa, reconocen los aspectos normativos y técnicos de la política pública que deben existir en el Proyecto Educativo Institucional y, por ende, se abordarán en los planes de área y proyectos obligatorios los contenidos de ley y los estándares vigentes. Así mismo, se realizarán actividades que evidencien técnicamente el desarrollo de los asuntos normativos, sin embargo, no se realiza una lectura del contexto y ni se define una postura política, epistémica, ética e ideológica por parte de la comunidad educativa que permita su transformación.

Finalmente se plantea una posibilidad que se enmarca en la posición crítica, en la que los actores de la comunidad hacen una lectura rigurosa de los códigos de la cultura, del momento actual del país y de las apuestas sociales, con el propósito de establecer un vínculo entre el mundo de la vida nacional y el mundo de la vida institucional. Lo anterior, implica un reconocimiento del contexto, de la cultura de la comunidad educativa, de las condiciones y posibilidades de su territorio; identificando necesidades y problemáticas con el propósito de comprenderlas con el horizonte de comprensión nacional. Lo que requiere procesos de investigación que incorporen en el diseño curricular: cartografía social, etnografía, investigación acción y las otras formas de investigación que permitan comprender la realidad. Solo desde esta lógica, se podrá entender que la formación de hombres y mujeres de paz es la base del diseño curricular. Desde esta posibilidad, los integrantes de la comunidad definirán una postura política, epistémica y ética pertinente para la transformación de la cultura de la violencia y en consecuencia tomarán decisiones curriculares que respondan a las preguntas del qué, para qué, cómo, cuándo, con qué es necesario enseñar para lograr formar hombres y mujeres de paz en cada contexto.

Cuando la sociedad y particularmente las comunidades académicas prioricen la paz, la vida y los derechos humanos sobre los resultados de las pruebas censales y las miradas econométricas de la educación se podrán construir proyectos curriculares pertinentes que contribuyan con la formación de una sociedad de paz. En este sentido las reflexiones curriculares deben estar organizadas en los siguientes ámbitos: la ciudadanía, la paz, la convivencia, el reencuentro y la reconciliación y el reconocimiento y el respeto por el otro.

REFLEXIONES CURRICULARES PARA LA CULTURA DE LA PAZ.

ÁMBITO DE FORMACIÓN PARA UNA SOCIEDAD DE PAZ	REFLEXIONES CURRICULARES
La ciudadanía	<p>Es importante centrar la mirada en los atributos que están presentes en el concepto de ciudadanía y en las formas como social e históricamente se ha transformado, para que como sociedad colombiana comprendamos que la formación ciudadana en las actuales y futuras generaciones es garantía para la consolidación de una cultura de paz. En consonancia con lo anterior y haciendo una revisión de prensa alternativa en una publicación de (Mujeresenred, 2017) se plantea que la ciudadanía es "el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan." En este mismo texto, se presenta como el concepto de ciudadanía, se ha ido transformando y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad a lo largo de los últimos tres siglos. Para precisar lo anterior, citan a Marshall quien distingue tres etapas: una "ciudadanía civil" en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una "ciudadanía política" propia del XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política y, por último, en esta última mitad de siglo, una "ciudadanía social", relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar". (Mujeresenred, 2017)</p> <p>Es muy pertinente, asumir la ciudadanía social como punto de partida y encuentro de las apuestas para la construcción de una cultura de paz y por lo tanto, el ejercicio de la ciudadanía debe ser el resultado de procesos de formación intencionada desde la primera infancia y durante toda la vida; siendo prioridad para la educación, formal, no formal e informal el posicionamiento en las agendas de los gobiernos de asuntos de la ciudadanía pertinentes para cada ciclo de vida que permitan destinar recursos que garanticen su promoción y desarrollo materializando el Estado de Bienestar. Solo con una verdadera justicia y equidad social se avanzará en la construcción de una paz estable</p>



	<p>y duradera. La familia, el estado y la sociedad civil; entendida esta última, como “la diversidad de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales”, deben ser garantes de la formación para la ciudadanía, por lo que las decisiones curriculares deben estar orientadas a la “promoción y comprensión de los principios fundamentales de nuestra democracia constitucional y el reconocimiento del céntrico papel que ocupan como ciudadanos y ciudadanas en la validación y realización de los mandatos incluidos en nuestra Constitución Política”. (Banco de la República, 2017) Así las cosas, el reconocimiento de la estructura del estado, los mecanismos de participación, los derechos y deberes de los ciudadanos colombianos, el marco normativo para la paz son contenidos no negociables en una propuesta curricular que promueva la ciudadanía como eje del desarrollo social. Corresponde a la sociedad civil, movilizarse para posicionar los asuntos que deben estar presentes en la cultura de la paz y de forma colectiva responder a las siguientes preguntas pedagógicas: ¿Qué tipo de hombres y mujeres se requieren formar para afrontar la realidad nacional de conflicto, pos conflicto y materialización de la cultura de la paz? ¿Cuáles son los conocimientos, habilidades y destrezas que se deben priorizar para formar ciudadanos de paz y para la paz? ¿Cuáles son las estrategias metodológicas y didácticas pertinentes para la construcción de la cultura de la paz en Colombia? y ¿Cuáles son los criterios, estrategias e instrumentos para evaluar el proceso de formación de ciudadanos de paz y para la paz? Las respuestas a estos interrogantes deben ser construidas de manera colectiva, con la participación de todos los actores sociales, en los territorios, atendiendo las necesidades y diferencias y con el liderazgo de los educadores como agentes protagónicos de la transformación social.</p>
La paz	<p>Es necesario generar espacios de sensibilización con la comunidad educativa que desnaturalicen la ausencia de una cultura de paz en la sociedad colombiana. Lo anterior, debe hacerse con el propósito de fortalecer la memoria colectiva y los programas curriculares deberán</p>

priorizar las miradas históricas de las décadas anteriores para situar a las nuevas generaciones en los periodos de violencia; identificando los diferentes actores y circunstancias que han generado el conflicto y haciendo énfasis en la forma como la violencia se ha transformado y ha tomado nuevas formas de manifestación en nuestro país. También es pertinente situar el conflicto en el territorio nacional, georreferenciando las zonas más afectadas en cada momento histórico. Así mismo, se debe abordar el conflicto desde una perspectiva económica que centre la mirada en los efectos devastadores de la guerra en cada una de las regiones y con indicadores económicos y sociales que evidencien los efectos en el crecimiento económico y el desarrollo social para hacer evidente la necesidad de terminar con décadas de conflicto. En este sentido, es urgente realizar también el abordaje desde una mirada política para comprender la gestión y esfuerzos de los gobiernos, así como la voluntad política para agenciar acuerdos que conlleven al cese del conflicto e instalen políticas que garanticen una paz duradera. Adicionalmente, se deben materializar acciones conducentes a la formación de las nuevas generaciones en lo referente al desarrollo de actitudes que promuevan el perdón, la reconciliación y reconocimiento de lo multidiverso, el valor de la vida y vías alternas a la violencia para la solución de conflicto y sobre todo que la sociedad colombiana defina de manera colectiva y compartida límites sociales no negociables, tales como: el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, el reconocimiento y respeto a lo multidiverso, el respeto y la protección a la infancia y a las mujeres, la no violencia, la no corrupción entre otros. Estos límites serán los pilares de los procesos formativos, del diseño de políticas públicas y de reformas estructurales al estado y servirán para regular las actuaciones de los colombianos y garantizar el desarrollo de las capacidades humanas. Las decisiones curriculares deben estar orientadas al abordaje de los asuntos planteados, mediante la selección intencionada de contenidos, recursos, metodologías y estrategias que posibiliten su comprensión de una forma creativa y lúdica.

La convivencia	<p>La convivencia se problematiza desde el reconocimiento de la escuela como centro de tensiones derivadas de la confluencia de múltiples diversidades; ciclos de vida, procedencia socioeconómica, apreciaciones estéticas, orientación y preferencias sexuales, identidades ideológicas, credos y todos los mundos posibles en contextos diversos. Por lo que no se puede pensar la escuela sin conflicto, sino que, se debe formar a las generaciones presentes y futuras para la solución de los conflictos a partir del reconocimiento de la diferencia y del posicionamiento del otro como interlocutor válido.</p> <p>Si desde la escuela, naturalizamos la diferencia y vemos en ella una oportunidad para el fortalecimiento social, podremos contar en el futuro con generaciones que defiendan la vida en todas sus manifestaciones. Los manuales de convivencia o reglamentos deben estar enfocados hacia la formación ética a partir de privilegiar el bien común sobre el bien individual, esto implica una migración hacia una cultura que privilegie lo colectivo sobre lo individual. Se requieren manuales o reglamentos no punitivos, sino formativos, que propendan por que los estudiantes reconozcan las faltas y sus efectos sobre el colectivo, reflexionen sobre sus consecuencias y reparen los daños ocasionados; manifestando la voluntad de no volver a cometer la falta. La formación para reconocer la verdad, reparar y perdonar es realmente una propuesta alternativa que va en línea de lo que la sociedad colombiana cree debe ser la convivencia social en el posconflicto. Lo anterior quiere decir: verdad, reparación y perdón para garantizar la reinserción de los desmovilizados y la justicia para las víctimas. Debemos desde todos los escenarios contribuir con la reparación del tejido social que durante décadas ha estado desquebrajado y sobre el cual todos los colombianos somos responsables.</p> <p>Como sociedad educadora, debemos formar con el ejemplo a las nuevas generaciones y los medios de comunicación tienen una responsabilidad frente a la selección de contenidos de los programas para la formación de una sociedad que priorice la paz sobre la</p>

	<p>guerra; pero aún, si los medios de comunicación no se comprometen por su prioridades economicistas, la escuela tiene la responsabilidad de generar espacios de reflexión que aborden con los estudiantes y padres de familia la oferta comunicativa y forme criterio en los estudiantes para que puedan tomar decisiones críticas conducentes a su formación social para la paz</p>
<p>El reencuentro y la reconciliación</p>	<p>Se hace necesario fortalecer los vínculos afectivos entre las comunidades y el territorio y entre los integrantes de la comunidad, para que, a partir de los lazos de afecto, se generen relaciones de cooperación y solidaridad que posibiliten el empoderamiento de los procesos de transformación social. Es urgente, propender por una escuela de puertas abiertas, que reconozca a los actores como parte constitutiva del territorio, volver a confiar en el otro, que se identifiquen los elementos constitutivos que generan identidad y posibilitan el querer o amar al otro; la pedagogía del afecto es esencial en una sociedad donde no se demuestra el amor sino el odio.</p> <p>Reencontrarnos, no desde los saberes disciplinares, sino, desde la vida, la risa, la felicidad y todo aquello que une a las comunidades en la vida cotidiana, pero al mismo tiempo es necesario comprender que la vida en sí, encierra un saber y que las comunidades poseen saberes que hacen posible su existencia. Las instituciones deben centrar sus propuestas curriculares en el desarrollo de las capacidades emocionales, generando espacios que posibiliten la expresión de las emociones y se fomente la felicidad y la gratitud, procurando disminuir la indiferencia social y promoviendo el desarrollo de la capacidad emocional y la comunicación asertiva para expresar emociones. Lo anterior, es fundamental para materializar la reconciliación y el perdón. La escuela debe exaltar y reconocer a los integrantes de la comunidad que no dañen al otro, que perdonen, que sean solidarios, que amen y manifiesten afecto, a los que ríen y hacen reír, a los que se preocupan por el otro y no solo a los que tienen las mejores notas a nivel institucional y nacional.</p> <p>Se hace necesario emitir diplomas, menciones y becas para exaltar a los mejores seres humanos, por lo que las comunidades deben acordar los criterios y los indicadores que permitan reconocer a los buenos ciudadanos. Estas</p>

	<p>acciones sembrarán en la conciencia colectiva, que ser bueno paga y que la sociedad reconoce a los ciudadanos de bien y desmontará los imaginarios entorno a que el ser pillo forma parte de la idiosincrasia colombiana</p>
<p>El reconocimiento y el respeto por el otro</p>	<p>Es fundamental identificar en las comunidades y en su proceso histórico de conformación, las formas como sus integrantes han materializado la cultura, (estéticas identitarias, arte urbano y su presencia en el territorio). En ese mismo sentido es pertinente realizar con la población una caracterización que permita identificar los problemas en torno al reconocimiento y respeto a la multidiversidad, así como, las formas creativas como la población los ha solucionado. Las propuestas curriculares deben estar enfocadas hacia el autodescubrimiento de las posibilidades y oportunidades que permiten el desarrollo de la capacidad de crear y construir nuevos conocimientos a partir de los sentidos, la imaginación y el pensamiento. Es fundamental crear y fortalecer la conciencia en las nuevas generaciones, que el no reconocer y respetar al otro, genera violencia y que la única forma de avanzar hacia la materialización de una cultura de paz, es formando ciudadanos que con sus acciones cotidianas promuevan la paz, es decir hombres y mujeres con actos de paz. Por lo anterior, se hace necesario que las instituciones educativas prioricen lo multidiverso y que docentes y directivos sean garantes del reconocimiento y respeto de la diferencia; que el aula de clase se convierta en un micro contexto donde cada práctica pedagógica y cada relación pedagógica tenga como intencionalidad la materialización de actos de paz.</p>

#### CONSIDERACIONES FINALES

La construcción de una cultura de paz, debe partir del reconocimiento de las condiciones reales de la sociedad colombiana y su vínculo con el territorio, por lo que urge visibilizar las relaciones políticas, económicas, sociales, culturales e históricas derivadas de los procesos de interacción entre los actores del conflicto armado durante las últimas décadas, haciendo particular énfasis en que el conflicto y el pos conflicto tiene diferentes manifestaciones en los territorios rurales y urbanos de nuestro país. Lo anterior debe convertirse en





asunto prioritario dentro de la agenda política del gobierno nacional, especialmente en la del Ministerio de Educación Nacional y en la de las entidades territoriales que tienen la responsabilidad de definir los planes de sectoriales de educación, para que uniendo esfuerzos y recursos diseñen estrategias colectivas desde la base para el abordaje de la realidad nacional y la formación de las nuevas generaciones en torno a la cultura de la paz.

En este sentido, las reflexiones y apuestas nacionales en torno al proyecto educativo para la paz, deben involucrar la siguiente pregunta pedagógica: ¿Qué tipo de hombres y mujeres se requieren formar para afrontar la realidad nacional de conflicto, pos conflicto y materialización de la cultura de la paz? La respuesta debe ser construida de manera colectiva y con la participación de todos los actores sociales, en los territorios, atendiendo las necesidades y diferencias y con el liderazgo de los educadores como agentes protagónicos de la transformación social, en el marco de las políticas públicas diseñadas por el Gobierno Nacional.

La educación colombiana debe concebirse desde una perspectiva integral y no fragmentada para posibilitar la formación de ciudadanos éticos y comprometidos con el desarrollo de las capacidades humanas y el crecimiento económico del país, de tal forma que se garantice la redistribución equitativa de bienes y servicios, disminuyendo la inequidad social y materializando la justicia social. Así mismo, se deben generar procesos de reflexión que cuestionen las formas como se desarrollan los procesos educativos en nuestro país y reconozcan que la multidiversidad es una condición fundamental en la composición del territorio nacional; lo anterior permitirá volver la mirada hacia las necesidades y posibilidades de las regiones y visibilizar desde los diferentes escenarios de actuación la existencia del conflicto armado y todas las manifestaciones que obstaculizan la materialización de la paz y por ende el desarrollo humano.

La realidad nacional debe ser incorporada en los procesos de diseño curricular en todos los niveles del sistema educativo, para que las generaciones presentes y futuras desarrollen un sentido crítico frente a las condiciones reales del país y se comprometan con su transformación. Lo anterior, solo se puede materializar con la voluntad política, económica y epistémica del estado, el compromiso de las instituciones educativas y de los profesores; para que a partir de la responsabilidad social y como resultado de un proceso democrático que genere profundas reflexiones en torno al tipo de hombre que se desea formar para afrontar los retos del país en este momento histórico, se puedan materializar diseños curriculares pertinentes para los diferentes contextos regionales que reconozcan la verdad, la reparación y el



perdón como una propuesta alternativa que va en línea de lo que la sociedad colombiana cree debe ser la convivencia social en el posconflicto, es decir: verdad, reparación y perdón para garantizar la reinserción de los desmovilizados y la justicia para las víctimas. Debemos desde todos los escenarios contribuir con la reparación del tejido social que durante décadas ha estado desquebrajado y sobre el cual todos los colombianos somos responsables.

En este sentido, la pregunta por los contenidos, la didáctica, el tipo de conocimiento, las competencias, las formas de evaluación, no pueden responderse de espaldas a la realidad local, regional, nacional y mundial, lo que implica un esfuerzo por parte de las Instituciones de educación superior para que en los procesos de formación de los profesionales en educación se garanticen los espacios académicos que permitan una formación política, económica y social que supere la formación disciplinar y aporte elementos para responder a las necesidades educativas del país. El reto de la educación superior es formar profesionales en educación que sean capaces de transformar en el aula y en las comunidades educativas la cultura de la violencia por la cultura de la paz.

Finalmente, es necesario sensibilizar a todas las facultades encargadas de la formación de los profesionales del país, para que se comprometan con la incorporación en sus programas académicos de pregrado y pos grado de espacios de reflexión académica que aporten elementos políticos, económicos y sociales para afrontar la realidad nacional y permitan comprender que la paz, el desarrollo humano, el crecimiento económico y el reconocimiento y respeto de la multidiversidad, son fundamentales para la construcción de una paz estable y duradera.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco de la República . (25 de Enero de 2017). [banrepcultural.org](http://www.banrepcultural.org). Obtenido de [banrepcultural.org](http://www.banrepcultural.org): <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/derecho/ciudadania-enconstitucion>

Camacho, C. (2013). La formación por competencias: fundamentos y estrategias didácticas, evaluativas y curriculares. Bogotá: Ed. Magisterio.

Cardenas, F. (2012). Del conocimiento declarativo al conocimiento funcional: la necesidad de una transformación didáctica. *Actualidades Pedagógicas*, 193-214.

Gobierno, N. (16 de abril de 2013). Obtenido de [http://viva.org.co/pdfs/victimias/PLTDR\\_16\\_04.pdf](http://viva.org.co/pdfs/victimias/PLTDR_16_04.pdf)



Gómez, C. (2013). Discurso Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Universidad de la Salle. Bogotá: Universidad de La Salle.

Ley 115. (8 de Febrero de 1994). [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co). Ley General de Educación. Bogotá. Obtenido de [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co): [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles85906_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional . (14 de Mayo de 2002). [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co). Obtenido de [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co): <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87872.html>

Ministerio de Educación Nacional . (30 de Diciembre de 2012). [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co). Obtenido de [mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co): [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles329722\\_archivo\\_pdf\\_Manual.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles329722_archivo_pdf_Manual.pdf)

Mujeresenred. (25 de Enero de 2017). Mujeres en red. Obtenido de Mujeres en red: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1303>

Nussbaum, M. C. (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

PNUD, P. d. (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Recuperado el 2014, de [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia\\_NHDR\\_2011.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_NHDR_2011.pdf)

Rincón, G. (2006). ), Movilización social y desarrollo rural en Colombia: del sistema agrícola a la nueva ruralidad (1990-2002). Revista Colombiana de Sociología, 63-98.

Sacristán, J. (2010). Saberes e incertidumbres sobre el Currículum (Capítulo 13. p 269 – 293). Madrid: Ediciones Morata.

Sen, A. (12 de Diciembre de 1997). [revistas.unal.edu.co/](http://www.revistas.unal.edu.co/). Obtenido de [revistas.unal.edu.co/](http://www.revistas.unal.edu.co/): <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/viewFile/11496/20791>

Foro Educativo Distrital 2016 Mesa de trabajo 'La construcción de paz, retos para la escuela y el territorio' Ponencia Colegio República de Colombia I.E.D